

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2013 DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y LEGISLATIVAS.

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 116 fracción III segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 52, 56, 57, 58, 62 fracciones VI y XI, 64 antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 16, 16-A fracción II, 16-B, 16-C, 16-G y 16-M de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 78-A, 78-B, 78-D, 78-F, 78-G, 78-H fracción II, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 30 de su reglamento; 3, 5, 6, 7, 22 y 25 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como del acuerdo plenario del 5 de enero del 2007, y demás disposiciones legales aplicables, presenta a su consideración el proyecto de Programa Operativo Anual para el año judicial 2013.

Este instrumento jurídico-administrativo se configura en una etapa de transición política, en virtud de que a partir del 1 de diciembre del 2012 y del 1 de marzo del 2013 se dio el relevo en la Presidencia de la República como en la Gubernatura del Estado, por lo que habrá de elaborarse los nuevos Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales impactaran a su vez en el Plan General del Poder Judicial del Estado, y con ello al Programa Operativo Anual de ésta Dirección.

Ante este contexto, se elabora el presente documento bajo la premisa que deberá ser revisado y actualizado en el transcurso del presente año, por lo que es un instrumento de corto plazo y constituye el vínculo entre el Plan General del Poder Judicial y los programas de mediano plazo, en el que se especifican **las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el presente ejercicio fiscal.**

Así pues, el Programa Operativo Anual 2013 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas es un mecanismo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco que permite dar cause a los esfuerzos de los servidores públicos que laboran en él para cumplir a cabalidad con la Misión, Visión y Valores del mismo, esto en atención a los principios de igualdad de derecho y oportunidades, sustentabilidad, integralidad, coordinación, continuidad, congruencia, transparencia, regionalización y de participación gubernamental.

II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El presente programa operativo anual, hasta en tanto no se emita un nuevo plan general del Poder Judicial 2013-2019, y ante el principio de “continuidad”, se sostiene en tres ejes fundamentales (**capacitación, modernización y transparencia**) de los que se desprenden acciones, objetivos y metas específicas, algunas iniciadas en años anteriores, y que institucionalmente tienen que seguirse evaluando conforme a los indicadores que en su momento se precisaron para ello, a través de indicadores de gestión; éstas líneas estratégicas son:

1. Investigación jurídica y legislativa.
2. Especialización, formación y actualización judicial.
3. Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.

Por lo anterior, a esta Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas, se le confirieron facultades para establecer el diseño y ejecución de los planes y programas de profesionalización, especialización, actualización y formación, por lo que se fijan los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:	Desarrollar un ente dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, reconocido en el Reglamento Interior y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con facultades delegadas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para realizar estudios e investigaciones sobre cuestiones jurídicas y de reformas a las leyes, normas, reglamentos y criterios jurisprudenciales para facilitar la toma de decisiones en la actividad jurisdiccional y administrativa de los Magistrados y personal adscrito a este Supremo Tribunal de Justicia; así mismo la Dirección estará encargada de capacitar, actualizar, formar y desarrollar los recursos humanos adscritos a este Tribunal.
--------------------------	--

EJE ESTRATÉGICO: CAPACITACIÓN	
PROYECTO:	Especialización, formación y actualización judicial.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1.:	Profesionalizar a los funcionarios judiciales mejorando sus perfiles académicos con programas de postgrado. Capacitar al personal administrativo y jurisdiccional en temas de alto impacto en su actuar diario. Fomentar la cultura jurídica del funcionario judicial con la promoción de actividades académicas encaminadas a mejorar sus destrezas en temas jurídicos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1.:	Continuar con las Actividades Académicas de la Cuarta Generación del Doctorado en Derecho.
ACCIÓN:	Doctorado en Derecho.
DESCRIPCIÓN:	Actualmente se imparte en el Salón bicentenario de este Supremo Tribunal de Justicia el Doctorado en Derecho por parte de la Universidad de Nuevo León en sesiones mensuales los días viernes por la tarde y sábados por la mañana.
META:	Proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel y con ello lograr un personal mejor capacitado.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los Alumnos inscritos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2.:	Continuar con los semestres programados de la Maestría en Derecho con Orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública (MDAS) que se lleva a cabo en colaboración con la Universidad de Guadalajara, a través de la División de Estudios del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
ACCIÓN:	Maestría en Derecho con Orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública (MDAS)
DESCRIPCIÓN:	El programa tiene una duración de dos años (cuatro semestres) y se imparte en colaboración con la Universidad de Guadalajara. Las asignaturas se especializan en temas de argumentación, interpretación jurídica y sistema jurídico mexicano.
META:	Proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel y con ello lograr un personal mejor capacitado.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los Alumnos inscritos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3.:	Desarrollar y obtener el RVOE de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales)
ACCIÓN:	Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales)

DESCRIPCIÓN:	La Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial se conforma desde un tribunal que participa de manera activa como una institución educativa, cuyos jueces son los actores principales en la formación de sus operarios para el Nuevo Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio-Adversarial (juicios orales)
META:	Obtener el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) e iniciar estudios con la primera generación.
INDICADOR:	RVOE y calificaciones satisfactorias de los alumnos del primer semestre.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.4.:	Otorgar al funcionario judicial herramientas necesarias para redactar y justificar los razonamientos plasmados en las sentencias en atención a las reformas constitucionales sobre Derechos Humanos
ACCIÓN:	Diplomado en Derechos Humanos.
DESCRIPCIÓN:	El diplomado en Derechos Humanos capacitara al funcionario judicial acerca de los temas de las reformas constitucionales en esta materia, así como en los criterios sostenidos por el Poder Judicial de la Federación y en los Tratados y Convenciones Internacionales suscritos por México.
META:	Funcionarios judiciales capacitados para redactar acuerdos y sentencias conforme a las reformas de la constitución en materia de Derechos Humanos y en concordancia con los tratados y convenciones internacionales.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.5.:	Otorgar al funcionario judicial herramientas necesarias para redactar y justificar los razonamientos plasmados en las sentencias.
ACCIÓN:	Diplomado en redacción y argumentación jurídica
DESCRIPCIÓN:	El diplomado en redacción y argumentación jurídica capacitara al funcionario judicial acerca de los temas de redacción
META:	Funcionarios judiciales capacitados para redactar y argumentar una sentencia.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados en redacción y argumentación jurídica
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.6.:	Desarrollar un diplomado en Juicios Orales abierto al público en general para acrecentar la cultura jurídica en esta rama del Derecho.
ACCIÓN:	Diplomado en Juicios Orales.
DESCRIPCIÓN:	Se ofertará un diplomado con REVOE de juicios orales, con base en el programa de capacitación de la Rama Inicial de la SETEC hasta para 40 participantes.

META:	Obtener el 100% de egresados del Diplomado.
INDICADOR:	Constancias de Diploma de egresados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.7.:	Desarrollar los proyectos autorizados por la SETEC en materia de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio-Adversarial (juicios orales) de la Rama Inicial y de la Rama Jueces del programa autorizado por dicha institución.
ACCIÓN:	Cursos SETEC de la Rama Inicial y para Jueces.
DESCRIPCIÓN:	Conforme al proyecto presentado a la SETEC se impartirán cursos de la Rama Inicial y para Jueces.
META:	El 100% del personal adscrito a Salas penales o la de menores infractores, capacitado en la Rama Inicial y en su caso en la Rama de Jueces.
INDICADOR:	Constancias de acreditación del curso de los alumnos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.8.:	Organizar, planear, participar y ejecutar conferencias magisteriales de temas de relevancia o de urgente aplicación en el ámbito jurisdiccional.
ACCIÓN:	Conferencias sobre temas de relevancia en la función jurisdiccional.
DESCRIPCIÓN:	Se desarrollaran conferencias sobre las reformas constitucionales en relación a los Derechos Humanos, Transparencia y Protección de Datos, del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Justicia Alternativa y de la Reforma a la Ley de Amparo entre otras.
META:	Realizar una conferencia magisterial por un experto en la materia de cada uno de los temas señalados en la descripción.
INDICADOR:	Conferencias realizadas
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.9.:	Identificar y capacitar al personal idóneo en cada área del Supremo Tribunal de Justicia para que pueda proporcionar primeros auxilios y pueda reaccionar en caso de evento de emergencia en los términos de la Ley de Protección Civil.
ACCIÓN:	Curso de Primeros Auxilios
DESCRIPCIÓN:	El curso se realiza en dos etapas, la primera de aproximación y filtro se lleva a cabo por el Médico adscrito a este Supremo Tribunal y en la segunda etapa se desarrolla y lleva a cabo por personal de Protección Civil del Estado.
META:	Crear una plantilla de personal estratégicamente ubicado para responder en caso de emergencia.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados por área.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.10.:	Cumplir con las obligaciones de este Supremo Tribunal de Justicia adquiridas con la CONATRIB para apoyar a los ganadores de la Competencia Universitaria de Litigio Oral en el Sistema Penal Acusatorio en todas sus etapas.
ACCIÓN:	Competencia Universitaria de Litigio Oral en el Sistema Penal Acusatorio
DESCRIPCIÓN:	Se apoyara a los ganadores de la etapa local para que se trasladen a la sede en la etapa regional y de triunfar a la sede nacional.
META:	Facilitar e impulsar al equipo participante para que éste logre el triunfo en sus diferentes etapas (regional y nacional)
INDICADOR:	Avances y triunfos del equipo local.
PROYECTO	Investigación jurídica y legislativa.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.11.:	Desarrollar y facilitar estudios e investigaciones jurídicas solicitados por los Magistrados.
ACCIÓN:	Consultas sobre diversas reformas, criterios jurisprudenciales y proyectos especiales
DESCRIPCIÓN:	Se realizaran investigaciones y se redactaran documentos solicitados por los Magistrados en relación a puntos en concreto que requieran para auxiliarles en la mejor toma de decisiones en su esfera jurisdiccional y administrativa.
META:	Entrega del 100% de los estudios o investigaciones solicitadas.
INDICADOR:	Número de documentos elaborados y aceptados por los Magistrados como satisfactorios a sus peticiones.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.12.:	Revisar el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco sobre asuntos que competan al Supremo Tribunal de Justicia.
ACCIÓN:	Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
DESCRIPCIÓN:	Se revisara diariamente el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco sobre asuntos que competan al Supremo Tribunal de Justicia, para informar al personal adscrito a este de cualquier reforma legal o circunstancia que afecte su actividad o toma de decisiones, y en su caso se enviará correo y/o oficio informando de ello.
META:	Mantener informado al personal adscrito a este Tribunal sobre las publicaciones oficiales que puedan contribuir a su desempeño.
INDICADOR:	Número de correos y/o oficios emitidos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Apoyar a las personas designadas por este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que puedan asistir o participar

1.1.13.:	en conferencias, congresos, concursos, talleres, y cualquier otra actividad académica o cultural que redunde en beneficio del servicio público que se brinda por esta Institución.
ACCIÓN:	Apoyo para conferencias, congresos, concursos, y otros.
DESCRIPCIÓN:	En este objetivo se encuentran todos los eventos imprevistos en los cuales ésta Dirección tenga que apoyar por instrucciones del Pleno, el Presidente o Comisión respectiva.
META:	Lograr el 100% de apoyo que redunde en la efectiva participación o asistencia del personal en los eventos imprevistos que se presenten en el año.
INDICADOR:	Número de personas auxiliadas.

EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN	
PROYECTO:	Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1.:	Fomentar e impulsar las reformas tanto en el Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado como en la Ley Orgánica del Poder Judicial para adecuarla a la realidad, necesidades y reformas legales.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1.:	Proyecto de reformas al Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
ACCIÓN:	Proponer reformas al Reglamento Interior para que éste ya contemple las unidades administrativas que ya laboran bajo el auspicio de acuerdos plenarios, como lo son la unidad de transparencia, la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas, y la instancia encargada de la implementación del sistema de justicia adversarial (juicios orales).
DESCRIPCIÓN:	Estudio, diseño y desarrollo de un proyecto de reformas del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que será sometido a la consideración del Pleno para su debida aprobación y en su caso publicación y entrada en vigor.
META:	Aprobación de las reformas del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia.
INDICADOR:	Tiempo de aprobación y publicación
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.2.:	Desarrollar el Diagnóstico de las necesidades del STJ para la implementación de las Salas de Juicios Orales.
ACCIÓN:	Diagnóstico de las necesidades para la creación de las Salas de juicios orales.

DESCRIPCIÓN:	Se realizarán juntas de trabajo con la Dirección de Administración e Informática para determinar el Estado actual en que se encuentra el STJ para poder implementar Salas de Juicios Orales.
META:	Redactar el Diagnóstico de las necesidades para la creación de las Salas de juicios orales.
INDICADOR:	Aprobación del Diagnóstico de las necesidades para la creación de las Salas de juicios orales.

EJE ESTRATÉGICO: TRANSPARENCIA.	
PROYECTO:	Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1.:	Proporcionar a la ciudadanía acceso a la información y procesos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el estudio e implementación de estrategias que deriven en mejores instrumentos de consulta.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1.:	Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) 2013 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
ACCIÓN:	Programa Operativo Anual (POA) 2013 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
DESCRIPCIÓN:	Se realizará el documento en el que conste el Programa Operativo Anual (POA) 2013 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas que refleje la actividad de la institución de manera transparente y accesible.
META:	Aprobación por parte del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del POA 2013 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
INDICADOR:	Acta plenaria que apruebe el POA 2013.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.2.:	Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) 2014 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
ACCIÓN:	Programa Operativo Anual (POA) 2014 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas que refleje la actividad de la institución de manera transparente y accesible.
DESCRIPCIÓN:	Se realizará el documento en el que conste el Programa Operativo Anual (POA) 2014 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
META:	Aprobación por parte del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del POA 2014 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
INDICADOR:	Acta plenaria que apruebe el POA 2014.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.3.:	Elaborar el Informe de actividades de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del 2013
ACCIÓN:	Informe de actividades de Presidencia 2013.
DESCRIPCIÓN:	Se realizara el documento en el que conste el Informe de actividades del Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
META:	Contar con el visto bueno del documento que contenga el Informe de actividades de Presidencia 2013.
INDICADOR:	Publicación del Informe de actividades de Presidencia 2013.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.4.:	Evaluar el desempeño del POA 2013 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
ACCIÓN:	Evaluación del desempeño del POA 2013 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
DESCRIPCIÓN:	Se realizaran las siguientes sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro sesiones trimestrales para evaluar la información que actualizará en la página web de la institución. • Una sesión en agosto del 2013 para elaborar proyecto del POA 2014 en atención a las actividades institucionales que trascienden el ejercicio del 2013. • Una sesión en Diciembre para elaborar el proyecto del Informe Anual de Desempeño en la Gestión que deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el 31 de enero del 2014.
META:	Concluir satisfactoriamente las sesiones de evaluación planeadas
INDICADOR:	Acta de las sesiones concluidas
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.5.:	Actualizar el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia para que se visualicen de manera fácil y accesible las actividades desarrolladas por esta Dirección
ACCIÓN:	Actualización del Portal de Internet.
DESCRIPCIÓN:	En colaboración con la Dirección de Informática y de Comunicación Social actualizar el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia para que se visualicen de manera fácil y accesible las actividades desarrolladas por esta Dirección.
META:	Contar con una sección de esta Dirección dentro del portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia.
INDICADOR:	Cambios en el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.6.:	Crear un sitio en internet o portal, para cumplir con las obligaciones que como institución educativa ha adquirido este Supremo Tribunal de Justicia del Estado con la Secretaría de Educación en relación a las maestrías, diplomados, cursos y otros

	que así lo establezca la normatividad respectiva.
ACCIÓN:	Portal de internet de la Dirección como institución educativa.
DESCRIPCIÓN:	En colaboración con la Dirección de Informática y de la Secretaría de Educación, se creará el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa para realizar los trámites de los alumnos, docentes y administrativos que haya lugar en virtud de la normatividad respectiva.
META:	Contar con un portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa.
INDICADOR:	Portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa.